

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000000013 90

RESOLUCION No. 92-2-1-1- 0000320

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

18819
En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10. de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 3 de septiembre de 1991 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete la escritura pública de reforma integral del estatuto de la Compañia TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.;

QUE el señor Erwin Peters W., en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Rafael Herdoiza V., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Juridico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-268 del 7 de febrero de 1992 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral del estatuto de la Compañia TECNIGUAY, TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Segundo del Cantón Cuenca anote al margen de la escritura que autorizó el 9 de abril de 1991 que se deja sin efecto, en virtud de la declaración contenida en la escritura pública que se celebró el 3 de septiembre de 1991 y que se aprueba mediante la rpresente resolución, de lo cual, sentará razón.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2
Resolución No. 92-2-1-1 0000320
TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A. (TECNIGUAY)

Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de agosto de 1980, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

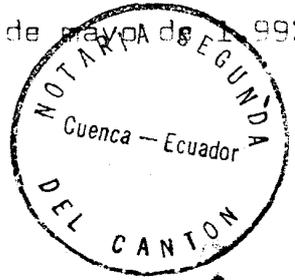
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 10 FEB. 1992

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTELENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AGM/eac
DL/KVdeM
exp. # 19178-80

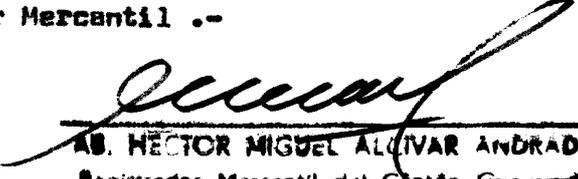
DDV 55: Que ha dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. Tercero de esta resolución. Cuenca, 5 de mayo de 1992

D. Ontiveros
velcum 52



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 13.633 a 13.634, Número 4.898 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 9.125 del Repertorio.- Guayaquil, Ma

yo veinte de mil novecientos noventa i dos .- El Regis-
trador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta -
Resolución a foja 24.566 del Registro Mercantil de 1980,
al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Ma
yo veinte de mil novecientos noventa i dos .- El Regis-
trador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

